

Santiago, 2 de Mayo de 1961.

66/61-R.

EXCELENCIA REVERENDISIMA:

Me he impuesto hace ya algunos días de la "Circular Reservada" Número 4034 por la cual tiene a bien poner en mi conocimiento algunas observaciones que esa Nunciatura Apostólica ha recibido de la Santa Sede acerca del artículo "De la propiedad privada a la propiedad comunitaria" por Don Lino Rodríguez Arias Bustamante aparecido en la Revista "Política y Espíritu" de Enero del presente año.-

Agradezco sinceramente a Su Excelencia Reverendísima el envío de esta importante Circular.-

En primer término, porque, en breves páginas, se contiene una luminosa disquisición acerca del derecho de propiedad conforme a la sana filosofía y a las Encíclicas Sociales de los Papas, sobre todo Leon XIII, Pío XI y Pío XII.-

En segundo término, porque las observaciones al artículo antes citado de "Política y Espíritu" no sólo son justas, sino que del todo necesario ya que esta revista hace años, aunque desde el punto de vista teórico sea quizás con la mejor intención, de hecho viene sembrando en la juventud católica, y sobre todo en la universitaria, una dolorosa, y, a menudo, funesta, confusión de ideas sobre problemas tan trascendentales y de ~~tanta ac-~~

./.

AL EXCELENTISIMO Y REVERENDISIMO
MONSEÑOR OPILIO ROSSI
ARZOBISPO TITULAR DE ANCIRA
NUNCIO APOSTOLICO EN CHILE.
P R E S E N T E :-

./.

tanta actualidad como son los que se refieren a doctrina política y a doctrina social.- Ello, sin duda, ha contribuido, y mucho, a la división, en tales materias de los católicos seculares, y aún del clero, con todas las secuelas que son públicas y notorias para mal de la Iglesia y del país.-

Me dice Su Excelencia Reverendísima que la Circular y el documento que la acompañan no es para la publicidad.- Lo comprendo. Pero me atrevo a preguntarle si no hay inconveniente para que el "documento" sea publicado en el Boletín del Arzobispado de Concepción tal cual, o a lo menos, en cuanto a su contenido.- La publicación que apareció en la prensa de la capital de parte del Pbro. Don Guillermo Viviani fué sólo fragmentaria, y así el documento pierde mucho de su sabio y prudente contenido.-

Ruego a Su Excelencia Reverendísima aceptar mis agradecimientos por la circular, y los sentimientos de mi mayor consideración y aprecio en el Señor.-

†ALFREDO SILVA SANTIAGO
Arzobispo de Concepción
Rector de la P. Universidad Católica de Chile.